



FORMULARIO DE UNIDADES CURRICULARES OPTATIVAS

1. NOMBRE DE LA UNIDAD CURRICULAR

Ciencias Ambientales III - Instrumentos de Gestión Ambiental.

2. CRÉDITOS

5 créditos.

3. CONOCIMIENTOS PREVIOS EXIGIDOS Y RECOMENDADOS

3.1 Conocimientos Previos Exigidos:

- Conceptos básicos de Ecología y comportamiento de los ecosistemas.
- Conceptos básicos de Higiene ambiental: ambiente, contaminación, impacto ambiental.

3.2 Conocimientos Previos Recomendados:

- Interacción sistemas sociales-sistemas ambientales. Desarrollo Sustentable.
- Conceptos básicos de Aspectos e Impactos Ambientales e identificación y gestión de los mismos.

4. TEMARIO

UNIDAD N° 1 – GESTIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS

Análisis de las intervenciones humanas y su modificación de las condiciones naturales del medio. Relación hombre-medio: Conservacionismo, Tecnólogos, Desarrollo Sustentable. Ecología Industrial.

Ciclo de vida de un proyecto: Fases de Identificación, Planificación, Ejecución, Seguimiento/Evaluación y Cierre.

Clasificación ambiental de proyectos: categorías A, B y C.

Racionalidad ambiental en la planificación y ejecución de proyectos. Prevención de la contaminación: uso racional de recursos, tasa de explotación de recursos vs tasa de regeneración, control de emisiones.

Impacto Ambiental: Definición y Clasificación de Impactos. Técnicas de prevención, mitigación y remediación.

UNIDAD N° 2 – LEGISLACIÓN AMBIENTAL APLICADA

Marco Jurídico Internacional: Acuerdos multilaterales ambientales: convención, convenio, protocolos, tratados. Convención de las Naciones Unidas sobre Diversidad biológica, Convenio de Basilea, Convenio de Estocolmo, Convenio de Minamata, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Protocolo de Kyoto, Convenio de Viena y protocolo de Montreal.

Derecho Ambiental Uruguayo: Ley 16112, 16466, 17283. Principios aplicables en materia medioambiental. Responsabilidad del Estado en la tutela ambiental.

Marco legal vigente en lo concerniente a: nuevos proyectos, calidad de aguas y vertidos líquidos, conservación de suelos, residuos sólidos y emisiones atmosféricas.

Habilitaciones ambientales de proyectos: Autorización Ambiental Previa (AAP), Autorización Ambiental Especial (AAE), Autorización Ambiental de Operación (AAO), Viabilidad ambiental de localización (VAL), Solicitud de Autorización de Desagüe Industrial (SADI).

Informes ambientales periódicos de operación.

UNIDAD N° 3 – EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

Definición, objetivos y funciones. Contenido de un Estudio de Impacto Ambiental.

Legislación aplicable y tipo de estudio según categoría de proyecto: Ley 16466 y Dec 349/05.

Técnicas de construcción y metodologías cuantitativas y cualitativas de evaluación de Impactos. Criterios para la selección de metodologías a aplicar. Metodología Ad Hoc, Método de Leopold, Métodos cartográficos, Listas de chequeo y Diagramas de flujo. Índices.

UNIDAD N° 4 – ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA (ACV)

Ciclo de vida de un producto. Ubicación del ACV dentro del marco de la gestión ambiental. ISO 14040: ACV-Principios y marco de referencia. ISO 14044: ACV-Requisitos y directrices.

Procesos unitarios involucrados en un ACV; entradas y salidas. Sistema producto.

UNIDAD N° 5 – NORMALIZACIÓN

Normalización. Organismos regionales y nacionales de Normalización.

Ecoetiquetas. Criterios ecológicos de ecoetiquetado. ISO 14020: Etiquetas ecológicas y declaraciones medioambientales.

Certificados de materiales y artefactos para la construcción.

Normas de gestión ambiental: Normas ISO 14000, LEDD. Ventajas de su aplicación.

Proceso de certificación. Fuentes de financiamiento.

5) RESPONSABLE

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo - Licenciatura en Diseño Integrado.

Departamento de Arquitectura Regional Norte. CENUR Litoral Norte, Sede Salto.

6) CUPOS DE LA UNIDAD CURRICULAR

(En caso de que corresponda, indicar los cupos totales.)

Cupos totales: 4 (2 cupos FADU y 2 cupos UDELAR).

7) MODALIDAD DE DICTADO

Presencial.

ANEXO B

Se deberá completar un anexo B por cada carrera que tome la Unidad curricular.

B1) ÁREA DE FORMACIÓN

El área de formación (materia, según la anterior nomenclatura) identifica las grandes áreas temáticas ligadas a un sector de la ciencia o de la técnica. Cada comisión de carrera evaluará a qué área de formación corresponde la unidad curricular.

B2) UNIDADES CURRICULARES PREVIAS

Curso:

Examen:

(Las unidades curriculares previas serán definidas por las carreras que tomen la unidad curricular en cuestión, teniendo en cuenta los conocimientos exigidos que figuran en el programa.)